



ANÁLISIS DEL SECTOR Artículo 2.2.1.1.6.1 Del Decreto 1082 de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, *por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública*, en su artículo 2.2.1.1.6.1. Establece: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”*

La Alcaldía del Municipio de Buenavista, Departamento de Quindío, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **Invitación Pública** que tendrá por objeto: **“COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO MISIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUENAVISTA QUINDÍO.”**

1. ASPECTOS GENERALES

Corresponde a los Alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, así como dirigir la acción administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de sus funciones y la prestación eficiente de los servicios a su cargo. Esta obligación también se encuentra consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, que establece la responsabilidad del alcalde en la administración municipal y en la gestión de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

En cumplimiento de este mandato, el Municipio de Buenavista, Quindío, debe garantizar la prestación de los servicios a su cargo, lo que implica la disponibilidad de insumos, materiales y demás elementos indispensables para su correcta operatividad. En este sentido, resulta necesario asegurar la adquisición de artículos de impresión, escáner, UPS, y discos externos y de estado sólido; elemento esencial para el desarrollo eficaz de las actividades administrativas en todas las dependencias de la Administración Municipal.

El adecuado desarrollo de las funciones asignadas a los funcionarios y asesores de las distintas dependencias requiere contar con los insumos necesarios para la planeación, ejecución y control de las actuaciones administrativas. La falta de estos elementos afectaría la eficiencia, eficacia y celeridad en los procesos internos, impactando negativamente la prestación del servicio público y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Página 2 de 12
COD: M.I.V- V1
F.06.C. EP
RES.063-2024

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

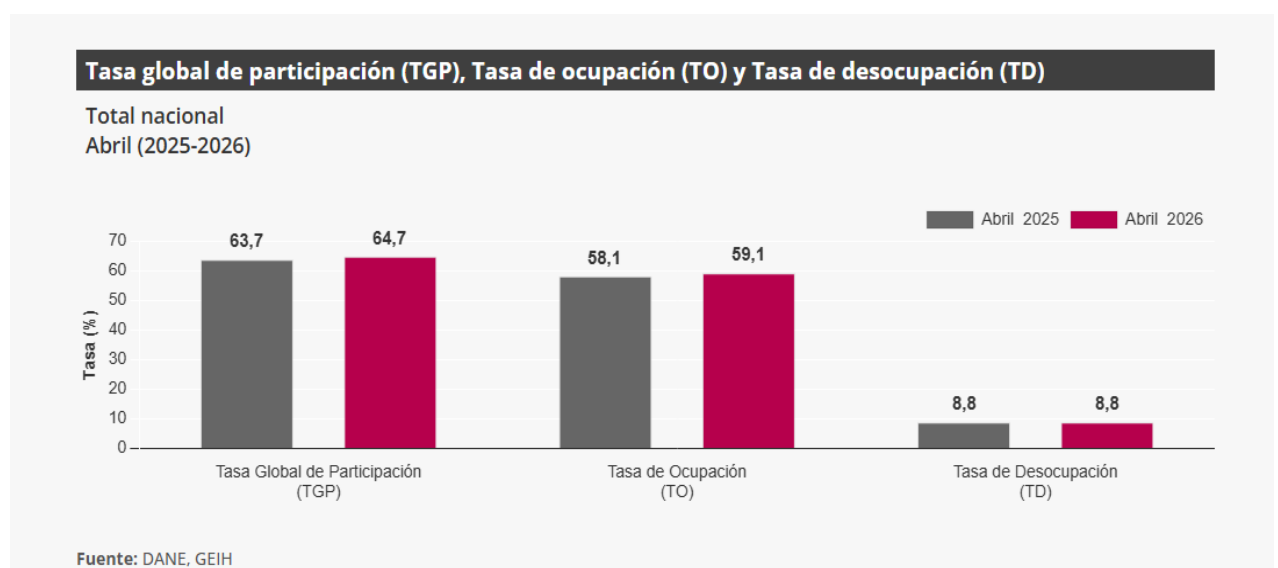
Sector terciario o de servicios.

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, la transferencia tecnológica, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

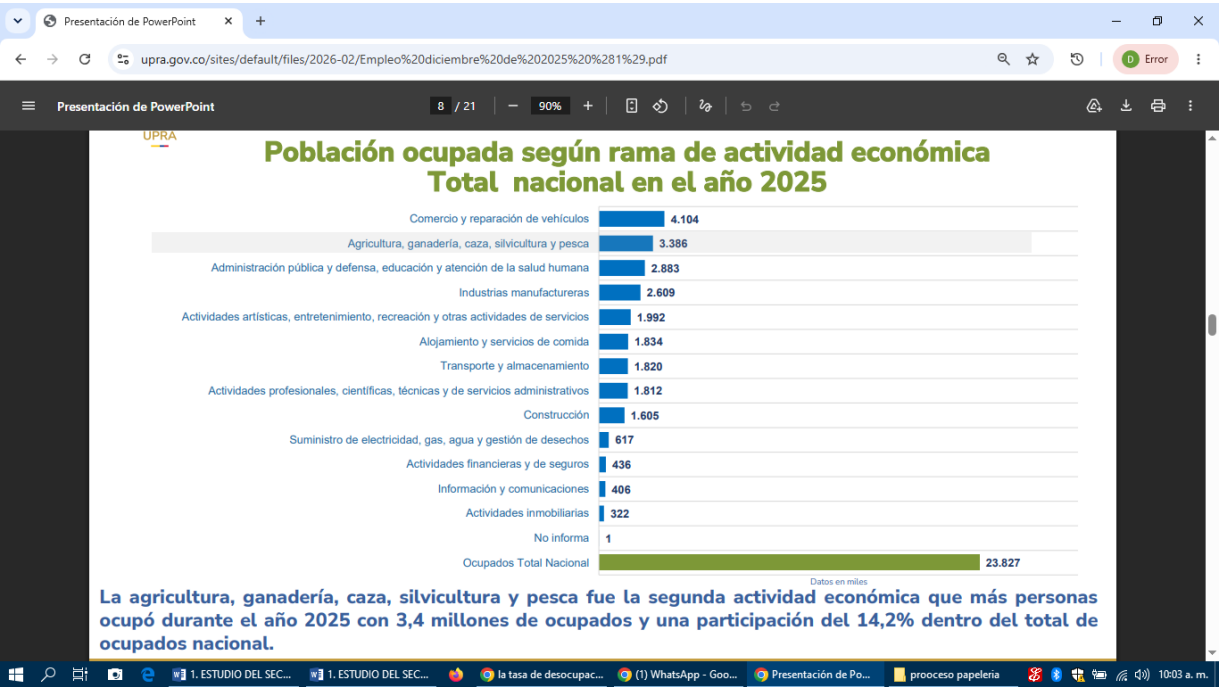
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA.

En Colombia, la tasa de desempleo (desocupación) para el total nacional se ubicó en el **8,8%** en el mes de abril de 2026, manteniéndose sin variación frente al mismo mes del año anterior. Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue del 10,3%, mientras que, para el mismo periodo de 2023, fue del 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en el 64,4% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2% respectivamente.



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD 2025



RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL
OCTUBRE - DICIEMBRE 2025

Para el trimestre móvil Octubre-Diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23.1%), Cartagena (14.1%) y Sincelejo con el 11.4 %). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá, Villavicencio.



INDICADORES ECONÓMICOS



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Página 4 de 12
COD: M.I.V- V1
F.06.C. EP
RES.063-2024

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia cerró el año 2025 con una variación anual del **5,10%**. Esta cifra consolidó el proceso de desaceleración y control de la inflación en el país, registrando una reducción frente a la cifra reportada al finalizar el año 2024, que se ubicó en el 5,20%

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

La variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia se situó en 4,36%. Seis divisiones de gasto superaron este promedio nacional, lideradas por Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), y Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%). El comportamiento detallado de la variación año corrido (enero - mayo) se estructura de la siguiente manera:

VENTAS REALES

Las ventas reales del comercio minorista en Colombia crecieron 14,9% en abril de 2026 frente al mismo mes de 2025, de acuerdo con los resultados divulgados por el Dane.

EXPORTACIONES:

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, Las ventas externas (exportaciones) de Colombia cerraron 2025 en **US\$50.199 millones FOB**, lo que representó un crecimiento anual del **+1,3%** frente a 2024. El año estuvo marcado por un récord en **bienes no minero-energéticos**, que lograron compensar la caída en la industria de hidrocarburos

Comportamiento por Sectores.

- **Bienes No Minero-Energéticos (NME):** Alcanzaron **US\$26.388,9 millones**, un incremento del **20%** frente a 2024, representando el **52,6%** de la canasta exportadora.
- **Sector Agropecuario y Alimentos:** Generó **US\$15.307,4 millones** (crecimiento del 33,2%), jalonado principalmente por el café y el banano.
- **Sector Extractivo y Combustibles:** Registró **US\$19.190,1 millones**, lo que significó una caída del **17,9%** debido a la reducción en las ventas de petróleo, carbón y coque

IMPORTACIONES:

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US\$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento

311 327 4185

alcaldia@buenavista-quindio.gov.co

www.buenavista-quindio.gov.co

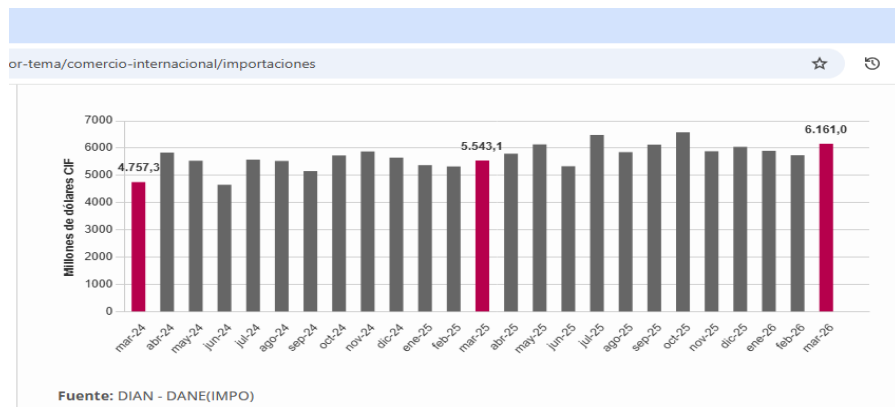
Código Postal 632040

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Página 5 de 12
COD: M.I.V- V1
F.06.C. EP
RES.063-2024

de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

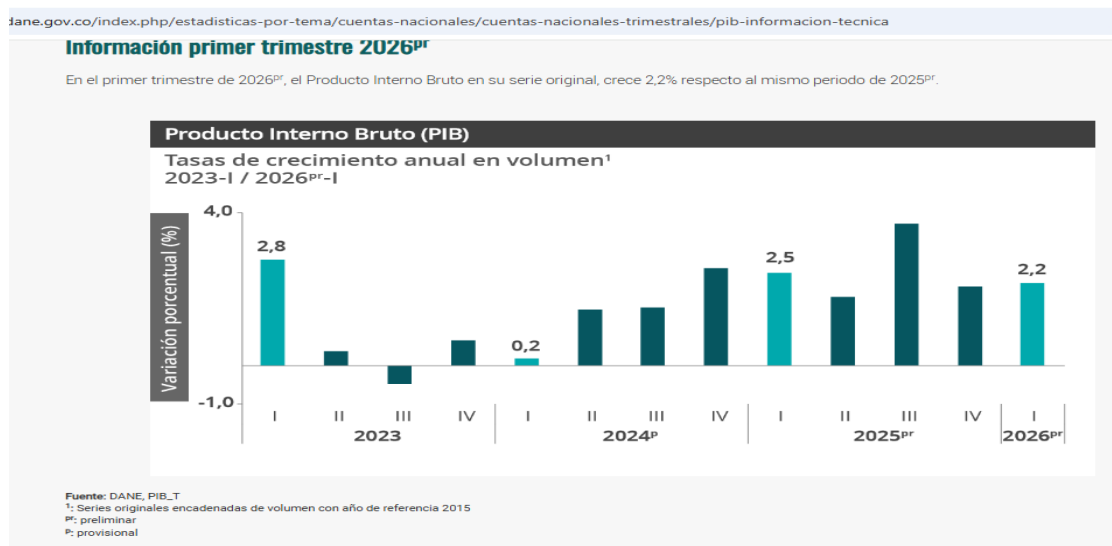
Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Marzo 2024 – Marzo 2026^P



En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,6 % al cierre de 2025, según las cifras oficiales reportadas por el [DANE](#). Aunque esta cifra superó el crecimiento de 2024 (1,5 %), estuvo por debajo de las expectativas del mercado.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Página 6 de 12
COD: M.I.V- V1
F.06.C. EP
RES.063-2024

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación Obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

A. Obligaciones Específicas del contratista

1. Suministrar bajo concepto de pedidos los elementos requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, así como garantizar la excelente calidad de los elementos y buen estado en el que se deben entregar, así.

EQUIPO DE COMPUTO TIPO ALL-IN-ONE.

con procesador de arquitectura X86-64 de mínimo 8 núcleos (4 de rendimiento + 4 eficientes) y 12 hilos de procesamiento frecuencia base mínima de 1.5. GHZ con tecnología de aceleración tipo turbo Boost o equivalente hasta 4.6. GHZ, cache mínima de 12 MB, litografía de fabricación de 10 NM (Intel 7) o inferior, compatible con memorias DDR4/DDR5 y gráficos integrados de alto desempeño, unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) con interfaz NVME/PCEI de capacidad mínima de 512 GB, Memoria RAM DDR5 de capacidad mínima 8GB, sin unidad de disco óptico (DVD/CD y monitor con panel LED de mínimo 23.8" Resolución Full HD (1920X1080) y tecnología IPS Windows 11 PRO ofimática última versión.

Nota 1: Los artículos se ofertarán por precio unitario, incluyendo el IVA y cualquier otro impuesto aplicable. Para evaluar la oferta más favorable, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Página 7 de 12
COD: M.I.V- V1
F.06.C. EP
RES.063-2024

Nota 2: El proponente deberá presentar en su oferta económica una descripción clara y detallada de cada artículo, incluyendo su valor unitario, con el fin de aplicar el criterio establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Asimismo, para garantizar el cumplimiento del objetivo del proceso de selección, que consiste en adquirir los artículos según la necesidad, **es obligatorio fijar el valor total del presupuesto oficial en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente.**

Nota 3: Una vez adjudicado el proceso, los elementos serán entregados en el Municipio de Buenavista; el contratista deberá instalar los artículos con el fin de generar pruebas de calidad de los elementos, así como la configuración técnica de cada uno de ellos en los lugares de trabajo donde se requiere satisfacer la necesidad.

B. Obligaciones a cargo del municipio:

- 1) Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.
- 2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control.
- 3) Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del futuro proveedor frente al pago de los aportes con los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales.

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

CÓDIGO UNSPSC	IDENTIFICACIÓN CUARTO NIVEL
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computador
43211900	Monitores y pantallas de computador
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador

5. ASPECTOS LEGALES:

En razón con lo señalado en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y teniendo en cuenta que el valor del contrato que se pretende suscribir no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de esta entidad para la presente anualidad se adelantará un procedimiento de selección de mínima cuantía, según lo establecido en el numeral 2, literal b del artículo de la ley 1150 de 2007, ya que la menor cuantía del municipio corresponde a cuatrocientos noventa millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta pesos moneda legal (\$ 490.253`680.00), y por lo tanto el 10% de dicho valor corresponde a CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCOMIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$49`025.368) MCTE, valor que no se supera por el valor del presupuesto para la presente contratación.

El proceso de selección de mínima cuantía y el contrato que se suscriba como resultado de este, estará regido por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Adicionalmente, el Decreto 310 de 2021, reglamentó el art 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, y determinó en su Artículo 1 lo siguiente:

(...) Artículo 1. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Página 8 de 12
COD: M.I.V- V1
F.06.C. EP
RES.063-2024

Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (...)

Por consiguiente, la Alcaldía Municipal de Buenavista, Quindío, como entidad pública sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública a nivel territorial, está obligada a obtener los bienes y servicios de características técnicas uniformes de uso común a través de los acuerdos marco establecidos por Colombia Compra Eficiente. En este sentido, se procede a examinar los acuerdos marco actualmente en vigor que están publicados en el portal de contratación pública SECOP II, con el propósito de determinar el procedimiento de contratación y la selección del contratista para la adquisición de los bienes necesarios en el momento de la redacción del presente documento previo.

Al respecto es preciso mencionar que una vez revisada la página web www.colombiacompra.gov.co, se encontró LA PRÓRROGA NO 1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES PERIFÉRICOS – ETP III – CCE-280-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I). MICRONET S.A.S. (II). ACONPIEXPRESS S.A.S. (III). C&S TECNOLOGIA SAS, (IV). CALDERON CARDONA SAS, (V). CLARYICON S.A.S. (VI). COLSOF S.A.S. (VII). COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. (VIII). COMPUTEL SYSTEM S.A.S. (IX). COMSISTELCO S.A.S. (X). COMTEC SOLUTIONS SAS, (XI). COTEC SAS, (XII). DIPARCO SAS, (XIII). DISCOMPUCOL SAS, (XIV). DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS, (XV). DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS, (XVI). DISTRICOM DE COLOMBIA SAS, (XVII). DOCTOR PC MAYORISTA SAS, (XVIII). GRAN IMAGEN SAS, (XIX). GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS, (XX). GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS, (XXI). HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, (XXII). HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ, (XXIII). INFOTECH DE COLOMBIA SAS, (XXIV). INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS SAS, (XXV). INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS, (XXVI). SERTECOPY SAS, (XXVII). SISTETRONICS SAS, (XXVIII). COINSA SAS, (XIX). REDCOMPUTO LTDA, (XXX). RICOH COLOMBIA SAS, (XXXI). RIO TECHNOLOGY S.A.S.(XXXII). S INGENIERIA R&R S.A.S, (XXXIII). SOLUTION COPY LTDA, (XXXIV). OFIBOD S.A.S. (XXXV). PC_COM S.A.S, (XXXVI). RENTACOMPUTO SA.S. (XXXVII). TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S. (XXXVIII). TECNIPUNTO SEGURIDAD SAS, (XXXIX). NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, (XL). SUMIMAS S.A.S. (XLI). VENEPLAST LTDA, (XLII). UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS, (XLIII). CONTROLES EMPRESARIALES SAS, (XLIV). JV ELECTRONICS, (XLV). KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION, (XLVI). KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS, (XLVII). LINALCA INFORMATICA S.A.S, (XLVIII). TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S. (XLIX). UT SC AM CCE 2021, (L). ABC SERVITECNIC LTDA, (LI). XOREX DE COLOMBIA SAS, (LII). SELCOMP INGENIERIA SAS, (LIII). JULIO CESAR BELTRAN GARZON (TODO TINTAS Y SUMINISTROS), (LIV). PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SAS, (LV). VASQUEZ CARO Y CIA SAS, (LVI). ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS, (LVII). JAIRO OSORIO CABALLERO, (LVIII). JUAN PABLO DIAZ PUYO, (LIX). UNIPLES SAS, (LX). MICROCINCO S.A.S, (LXI). NEX COMPUTER SAS, (LXII). OPEN GROUP SAS, (LXIII). P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, (LXIV). PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS, (LXV). PC SYSTEM S.A.S. (LXVI). PEAR SOLUTIONS S.A.S. (LXVII). PORTATIL SAS, ((LXVIII). PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS, (LXIX). QUALITY GROUP SERVICES SAS, (LXX). COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS, (LXXI). TECNOPHONE COLOMBIA SAS,



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Página 9 de 12
COD: M.I.V- V1
F.06.C. EP
RES.063-2024

(LXXII) ITELCO TI SAS.

Sin embargo, dicho acuerdo estuvo vigentes solo hasta el día siete (07) de agosto de 2025. Con posterioridad no fue prorrogado ni se ha suscrito un nuevo acuerdo.

Así las cosas, el municipio de Buenavista, Quindío, una vez analizados los acuerdos marcos, encuentra razonable, adelantar el presente proceso de selección a través de la selección de invitación pública de mínima cuantía establecida en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021).

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar un análisis de demanda estructurado, se deben considerar los siguientes factores clave:

1. Tipos de Usuarios y Perfiles

- **Administrativo / Básico:** Demanda equipos estándar (procesadores Core i3/Ryzen 3, 8 GB RAM, SSD) para navegación, ofimática y correo.
- **Operativo / Ejecutivo:** Demanda equipos de mayor rendimiento (Core i5/Ryzen 5, 16 GB RAM) para multitarea y portabilidad.
- **Diseño / Ingeniería / Desarrollo:** Demanda estaciones de trabajo (Workstations) con tarjetas gráficas dedicadas y procesadores de alto rendimiento.

2. Segmentación del Mercado (Tendencias)

- **Demanda Comercial:** Enfocada en modernización para trabajo híbrido, ciberseguridad (BIOS bloqueado) y privacidad.
- **Demanda Gubernamental:** Regulada mediante instrumentos de agregación de demanda (como los acuerdos marco) para obtener eficiencia en el gasto público.
- **Crecimiento de Gaming/AI:** La demanda de equipos con pantallas de alta tasa de refresco y aceleración por IA va en aumento. [\[1\]](#), [\[2\]](#), [\[3\]](#)

La alcaldía municipal de Buenavista Quindío ha venido demandando constantemente la compra de equipos de cómputo para satisfacer las necesidades de las diferentes dependencias, sin embargo, en los últimos años no ha podido satisfacer completamente sus necesidades debido a las dificultades financieras por las que atraviesa.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para realizar el correspondiente análisis de la oferta la Oficina de Asuntos Administrativos del Municipio de Buenavista, Quindío, consultó los precios del mercado

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Página 10 de
12 COD: M.I.V-
V1
F.06.C. EP

y se calculó el presupuesto de la respectiva contratación, estableciendo que el valor señalado está acorde con la satisfacción de la necesidad planteada. Para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico se utilizó el siguiente método de estimación de precio a saber.

CONSULTA DE PRECIOS DEL MERCADO:

A partir de las labores adelantadas técnicamente por la Oficina de Asuntos Administrativos se consolidaron los precios de referencia, teniendo en cuenta los valores del mercado. Los proponentes, por ende, deberán detallar en la propuesta económica los contenidos y el valor individual del servicio requerido.

De acuerdo a la labor técnica del Municipio se recibieron dos cotizaciones:

COTIZACIÓN 1:

EQUIPOS%20DE%20COMPUTO%202026/cotizacion%20tecnisoftware.pdf



NIT: 890.001.843-1
PBX: 7466560
comercial@tecnissoftware@gmail.com

De antemano queremos agradecer la oportunidad que nos brindan al participar de este requerimiento tecnológico para su empresa. Nuestro compromiso y convicción de hacer las cosas bien hechas nos convierte en su aliado estratégico cuando a tecnología se refiere, es por eso que ofrecemos los mejores productos y servicios. Cualquier inquietud o requerimiento puede ser solicitada en el PBX: 7466560 o en el email comercial@tecnissoftware@gmail.com con gusto le atenderemos.

Armenia (C), 14 de julio de 2026

SEÑORES
ALCALDIA DE BUENAVISTA
ARMENIA

TECNIS SOFTWARE S.A.S. proveedor de hardware, software y servicios en atención a su solicitud, se permite presentar para su evaluación los siguientes productos:

Item	Producto cotizado	Cant	% IVA	Valor unitario	Impuesto IVA	Valor unit. + IVA	Valor total	Qty. (mms)	Env. (mms)
1	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO ALL-IN-ONE CON PROCESADOR DE ARQUITECTURA X86-64 DE MÍNIMO 8 NÚCLEOS (4 DE RENDIMIENTO + 4 EFICIENTES) Y 12 HILOS DE PROCESAMIENTO, FRECUENCIA BASE MÍNIMA DE 1.5 GHZ CON TECNOLOGÍA DE ACCELERACIÓN TIPO TURBO BOOST O EQUIVALENTE HASTA 4.5 GHZ, CACHE MÍNIMA DE 12 MB, LITOGRAFÍA DE FABRICACIÓN DE 10NM (INTEL 7) O INFERIOR, COMPATIBLE CON MEMORIAS DORADOS Y GRÁFICOS INTEGRADOS DE ALTO DESEMPEÑO. UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) CON INTERFAZ NUMÉRIQUE DE CAPACIDAD MÍNIMA 512 GB, MEMORIA RAM DDR5 DE CAPACIDAD MÍNIMA 8 GB, SIN UNIDAD DE DISCO ÓPTICO (DVD/CD), Y MONITOR CON PANEL LED DE MÍNIMO 23.8", RESOLUCIÓN FULL HD (1920X1080) Y TECNOLOGÍA IPS WINDOWS 11 PRO. OFIMÁTICA ÚLTIMA VERSION	2	0%	\$4.000.000	\$0	\$4.000.000	\$8.000.000	12	15
TOTAL							\$8.000.000		

GARANTÍA: 1 año
VALIDEZ: 15 días
PAGO: A convenir
ENTREGA: Donde el cliente lo requiera
OBSERVACIÓN: DAVIVIENDA CTA CORRIENTE
CONSIGNACIÓN: 13606997692

TECNIS SOFTWARE S.A.S ES:
Auto Retenedor: NO
Gran Contribuyente: NO
Régimen común: SI
Empresa Privada: SI

COTIZACIÓN 2:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Página 11 de
12 COD: M.I.V-
V1
F.06.C. EP



Armenia, Quindío
CR 14 21N 14 LC 1
Contacto: 3106526645
Correo: novatek891@gmail.com
Cc: 1092356250-9

Agradecemos la oportunidad de participar en este requerimiento. En NOVATEK trabajamos para ofrecerle soluciones tecnológicas confiables y un servicio cercano. Cualquier inquietud puede comunicarla al 3106526645 o al correo novatek891@gmail.com.

Armenia (Q), 18 de julio de 2026 REF. Cotización No. 180726-528

SEÑORES
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
-

NOVATEK se permite presentar para su evaluación los siguientes productos:

Itm	Producto cotizado	Cant	Valor unitario	Valor total	Gtia (mes)	Entr (días)
1	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO ALL-IN-ONE CON PROCESADOR DE ARQUITECTURA X86-64 DE MÍNIMO 8 NÚCLEOS (4 DE RENDIMIENTO + 4 EFICIENTES) Y 12 HILOS DE PROCESAMIENTO, FRECUENCIA BASE MINIMA DE 1.5 GHZ CON TECNOLOGÍA DE ACELERACIÓN TIPO TURBO BOOST O EQUIVALENTE HASTA 4.6 GHZ, CACHE MINIMA DE 12 MB, LITOGRAFIA DE FABRICACION DE 10NM (INTEL 7) O INFERIOR, COMPATIBLE CON MEMORIAS DDR4/DDR5 Y GRÁFICOS INTEGRADOS DE ALTO DESEMPEÑO; UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) CON INTERFAZ NVME/PCIE DE CAPACIDAD MÍNIMA 512 GB; MEMORIA RAM DDR5 DE CAPACIDAD MÍNIMA 8 GB; SIN UNIDAD DE DISCO ÓPTICO (DVD/CD); Y MONITOR CON PANEL LED DE MÍNIMO 23.8", RESOLUCIÓN FULL HD (1920X1080) Y TECNOLOGÍA IPS WINDOWS 11 PRO. OFIMATICA ÚLTIMA VERSIÓN	1	\$4.000.000	\$4.000.000	12	5
TOTAL				\$4.000.000		

NO RESPONSABLE DE IVA

GARANTIA 1 año VALIDEZ
ENTREGA Donde el cliente lo requiera


Jairo Alberto Rangel Torres
NOVATEK
Tel: 3106526645
Armenia, Quindío

Teniendo en cuenta las cotizaciones recopiladas, esta Oficina elaboró los presupuestos correspondientes, obteniendo como resultado lo siguiente:

“COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO MISIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BUENAVISTA QUINDÍO.”						
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.	Cotización #1 Vr. Unitario	Cotización # 2 Vr. unitario	Promedio
1	EQUIPO DE COMPUTO AIO	Unidad	2	\$4´000.000 (I.V.A. Incluido)	\$4´000.000 (I.V.A. Incluido)	\$4´000.000 (I.V.A. Incluido)
VALOR TOTAL POR CADA COMPUTADOR				\$4´000.000		

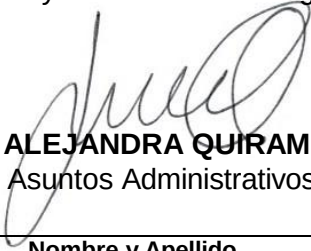


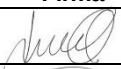
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Página 12 de
12 COD: M.I.V-
V1
E.06.C. EP

De allí que se estimaré para el presente proceso contractual en **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$8'000.000,00) M/Cte**, el cual incluye todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar. El Municipio efectúa el pago por conducto de la Tesorería Municipal través de consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA informe al Municipio, en Un pago Final previa entrega de la cuenta de cobro, soporte de aportes a seguridad social y parafiscales e Informe de cumplimiento de obligaciones por parte del contratista y visto bueno emitido por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato.

De acuerdo con lo anterior y el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (Decreto 1510 de 2013, artículo 15)”; el municipio de Buenavista realiza este análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera. Organizacional, técnica y de análisis de riesgo.


JENNY ALEJANDRA QUIRAMA CANO
Asuntos Administrativos

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	JENNY ALEJANDRA QUIRAMA CANO / Asuntos Administrativos		Julio de 2026
Reviso:	Diego Villegas Restrepo/ Abogado Contratista		Julio de 2026
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			